



c/ Méndez Álvaro 44
28045 Madrid
España

Tel. 34 917 538 100
34 917 538 000
Fax 34 913 489 494
www.repsol.com

Madrid, 27 de febrero de 2014

Repsol y la República Argentina han firmado hoy el “*Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación*” anunciado en el hecho relevante del 25 de febrero (nº de registro 200881), que estará disponible en la página web de la Compañía y que se someterá a la ratificación de los accionistas como punto cuarto del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, en primera convocatoria, para el día 28 de marzo de 2014 (hechos relevantes de 25 y 27 de febrero de 2014, números de registro 200882 y 201006, respectivamente). Simultáneamente a la formalización de este acuerdo, Repsol, de un lado, e YPF e YPF Gas, de otro, han firmado un acuerdo (el “Convenio de Finiquito”) por el que —principalmente— se acuerda entre las partes el desistimiento de acciones judiciales, así como una serie de renunciaciones e indemnidades mutuas.